Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 31- SECRETARIA Nº 62

15/2020 - MARBIA S.A. c/ FLORIDEL S.A. s/EJECUTIVO

Buenos Aires, de mayo de 2021.FDA.

1.- Atento lo manifestado en la presentación a despacho, téngase presente el desistimiento de la acción aquí formulado.

En consecuencia, téngase por concluido el presente proceso.

2.- En virtud de los antecedentes del proceso (v., en particular, fs. 27/29 y ss.) oportunamente, previa citación o conformidad expresamente prestada por el letrado renunciante Dr. José Matías Diehl (v. fs. 20/21) y certificando en este acto el Actuario que no se adeuda tasa de justicia (ver fs. 27/29 punto 9 y fs. 33 apartado 2), archívense las actuaciones.

Eduardo E. Malde. Juez.

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ
Date: 2021.05.18 13:22:52 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO EMILIO MALDE
Date: 2021.05.18 18:59:52 ART

#34536919#290088034#20210518080139070